



## **AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ**

*ANUNCIO de 13 de julio de 2010 sobre aprobación inicial del Estudio de Detalle de la Manzana 37.2 del ARN-8.5 del Plan General de Municipal. (2010082645)*

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 13 de julio de 2010, se ha adoptado acuerdo aprobando inicialmente el Estudio de Detalle de la Manzana 37.2 del ARN-8.5, del Plan General de Municipal, presentado por la Consejería de Educación y redactado por el Arquitecto, D. Eugenio Casillas Ruiz, afectando a terrenos delimitados por la Avda. Carolina Coronado, calle Daniel García Matas, calle Figueira da Foz y calle José Antonio Balas Terrón, teniendo como finalidad la ordenación de volúmenes y el establecimiento de nuevas alineaciones y retranqueos. Asimismo acordó su sometimiento a información pública por un mes, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes, significándose que dicho Estudio de Detalle, debidamente diligenciado, se encuentra depositado en el Servicio de Urbanismo, para su consulta pública.

Badajoz, a 13 de julio de 2010. El Alcalde, P.D. CELESTINO RODOLFO SAAVEDRA.

• • •

*ANUNCIO de 16 de julio de 2010 sobre aprobación definitiva del Estudio de Detalle de ordenación de volúmenes de la Manzana 01 y submanzana 07.2 del Área de Conservación ACO-2.1 del Plan General Municipal. (2010082642)*

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en su sesión celebrada el día 1 de marzo de 2010, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle de ordenación de volúmenes de la manzana 01 y submanzana 07.2, del Área de Conservación, ACO-2.1, del Plan General Municipal, entre las calles Luis de Zúñiga, Emilio Zola, Porvenir y F. Rodríguez Bermejo, presentado por la Consejería de Educación, Delegación Provincial, y redactado por el Arquitecto, D. Jorge López Álvarez.

Habiéndose procedido en fecha 16 de abril de 2010 y con número BA/034/2010, al depósito del citado Estudio de Detalle en el Registro de Instrumentos de Planeamiento, adscrito a la Consejería de Fomento, se hace público dicho acuerdo para general conocimiento.

Badajoz, a 16 de julio de 2010. El Alcalde, P.D. CELESTINO RODOLFO SAAVEDRA.

• • •